



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 61

5 de marzo de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

MOCIONES

EN TRÁMITE

7L/M-0005 Del **GP Socialista Canario**, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado **D. Manuel Marcos Pérez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre los costes de la doble insularidad, dirigida al Gobierno.

Página 3

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0084 Del **GP Socialista Canario**, sobre Plan Regional de Ayuda al Desarrollo.

Página 3

7L/PNL-0085 Del **GP Popular**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con nueva regulación del Fondo de Cohesión.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

7L/PO/P-0550 Del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre exclusión del Catálogo de Especies Amenazadas a la población de *Cymodocea nodosa* en Granadilla, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 6

7L/PO/P-0551 De la Sra. diputada **D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre resoluciones judiciales en relación con la Radio Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 6

7L/PO/P-0552 Del Sr. diputado **D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la situación del acoso escolar, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 7

7L/PO/P-0553 Del Sr. diputado **D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez**, del **GP Socialista Canario**, sobre proyecto de modificación de la Ley sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 7

7L/PO/P-0554 De la Sra. diputada **D.ª Olivia Estévez Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre acciones pendientes de ejecución del proyecto promocional Los Tres Estadios de la Felicidad, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 8

7L/PO/P-0555 De la Sra. diputada **D.ª María del Mar Julios Reyes**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre pago de las subvenciones al transporte de mercancías agrícolas correspondiente a 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 8

7L/PO/P-0556 Del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria, de 26 de octubre de 2006, relativa al desarrollo de la Ley Canaria del Deporte, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 9

7L/PO/P-0557 Del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre exclusión de La Oliva del circuito del Festival de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 9

7L/PO/P-0558 De la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre anuncio sobre la Ley de Promoción de la Autonomía Personal, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 10

7L/PO/P-0559 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ayudas y subvenciones a los emigrantes canarios en el exterior, dirigida al Gobierno.

Página 10

7L/PO/P-0560 De la Sra. diputada **D.ª María del Mar Julios Reyes**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre solicitud de reunión urgente del Gobierno de Canarias y los Ministerios de Interior, Defensa e Inmigración, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Página 11

MOCIÓN

EN TRÁMITE

7L/M-0005 Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre los costes de la doble insularidad, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 6, de 12/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.053, de 3/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

17.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

MOCIONES

17.2.- Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre los costes de la doble insularidad, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de marzo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación sobre los costes de la doble insularidad dirigida al Gobierno (I-8), realizada por este Grupo Parlamentario.

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a que:

1. *Presente, antes del 31 de diciembre de 2009, un "Proyecto de Ley de Supresión de la Doble Insularidad" y aplique, en todas aquellas políticas en las que tenga competencias, medidas que reduzcan, hasta su completa eliminación, los sobre costes derivados de la doble insularidad, a fin de garantizar el equilibrio territorial y el principio de solidaridad entre todos los canarios.*

2. *Tenga muy en cuenta la doble insularidad en toda su acción política, pues los datos objetivos demuestran una desigualdad evidente entre los ciudadanos de Canarias, según la isla en que residan.*

Canarias, a 3 de marzo de 2009.- EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0084 Del GP Socialista Canario, sobre Plan Regional de Ayuda al Desarrollo.

(Registro de entrada núm. 732, de 12/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del GP Socialista Canario, sobre Plan Regional de Ayuda al Desarrollo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La erradicación de la pobreza extrema y del hambre, la reducción de la mortalidad infantil, el

fomento de la igualdad y de la no discriminación a todo nivel y de una educación universal son algunos de los objetivos de la Declaración del Milenio adoptada por la ONU.

Constituyen objetivos nobles, no sólo para nuestra ciudadanía sino como Administración Pública. Son, además, objetivos inspirados también por nuestra Constitución, que recoge en su Preámbulo, como objetivo de todos los españoles y españolas, la eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra, y el establecimiento de relaciones pacíficas entre ellos.

La política de cooperación al desarrollo se ha convertido en una política primordial, de Estado, que debe implicar no sólo al Gobierno de España y a la Administración central, sino al conjunto de las Administraciones Públicas, de los agentes sociales y de la sociedad civil. No debe entenderse sólo como una mera provisión de recursos y bienes a quienes carecen de ellos, sino como un objetivo más amplio en la línea del desarrollo de la dignidad humana, con la ampliación de derechos, oportunidades vitales, sociales y laborales y desaparición de discriminaciones, con respeto a la sostenibilidad del Planeta.

Consideramos que nuestra ciudadanía es cómplice con la política de cooperación al desarrollo y que nuestra Comunidad Autónoma debe contribuir a la misma, no sólo desde las políticas públicas regionales, sino desde la implicación de todo nuestro tejido social y económico, con América Latina, el Mediterráneo y el África Subsahariana como principales ámbitos de cooperación.

El Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012 recoge el compromiso internacional de nuestro país de alcanzar el 0,7 por ciento de la Renta Nacional Bruta en 2012 y, por lo tanto, interpela al conjunto de las Administraciones Públicas al compromiso con los países del hambre y la pobreza.

Por tanto, nuestra Comunidad Autónoma, en el marco de la lealtad institucional de la cooperación entre Administraciones y de la corresponsabilidad, debe implicarse en la lucha por la consecución de los objetivos de la Declaración del Milenio y, en el mismo sentido, en el incremento de la Ayuda al Desarrollo hasta el 0,7% de la Renta Nacional Bruta en el menor plazo posible.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:

1. Con el consenso de los grupos parlamentarios, presente al Pleno del Parlamento, en el plazo de tres meses, una propuesta de Plan Regional de Ayuda al Desarrollo, que incluirá las políticas y programas públicos encaminados a que nuestra Comunidad destine el 0,7% de su Renta Bruta a proyectos de cooperación exterior, con el impulso financiero de los presupuestos

regionales, una acción coordinada desde las diferentes áreas del Consejo de Gobierno y la implicación del tejido social, económico y empresarial de nuestra Comunidad.

2. En el Plan se recoja el compromiso de incluir la obligación de destinar a la cobertura de los servicios sociales básicos (educación y salud) al menos el 20 por ciento de la ayuda bilateral, a la vez que el compromiso con los Países Menos Adelantados, a los que se destinará al menos el 20 por ciento de la Ayuda, siguiendo las directrices marcadas por el Plan Director de Cooperación Española.

Canarias, a 11 de febrero de 2009.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Blas Trujillo Oramas.

7L/PNL-0085 Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con nueva regulación del Fondo de Cohesión.

(Registro de entrada núm. 920, de 25/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con nueva regulación del Fondo de Cohesión.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2009.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley relativa, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La sanidad de este siglo debe ser cada vez más personalizada y cercana al paciente, aprovechando las oportunidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías, la investigación y la formación de

nuestros profesionales sanitarios. En definitiva, es necesario apostar por una sanidad de calidad e igual para todos los españoles.

Es necesario tratar la sanidad desde la óptica de las necesidades reales de los españoles y de los canarios en particular. En esta línea, debemos reafirmarnos en la cohesión territorial, la calidad, la universalidad del derecho a la asistencia y la igualdad para garantizar a todos los ciudadanos iguales servicios y prestaciones.

Es urgente la necesidad de tomar medidas para que nuestro Sistema Nacional de Salud no pierda su equidad, cohesión y calidad. Es necesario hacer frente a los problemas reales de nuestra sanidad.

La población española se ha incrementado en más de cinco millones de personas en los últimos años, lo que unido al envejecimiento y la necesidad de incorporar nuevas tecnologías, requiere dotar al Sistema Nacional de Salud de financiación suficiente y estable. El problema actual de financiación se traduce en dificultades para garantizar la sostenibilidad y calidad de los servicios sanitarios. Es importante que el Ministerio de Sanidad ejerza el liderazgo que le corresponde para no generar desigualdad, descoordinación y falta de cohesión interterritorial.

Se trata, en definitiva, de ofrecer propuestas que den futuro al Sistema Nacional de Salud basándonos en la personalización y humanización de nuestra sanidad a través de una gestión eficaz y eficiente.

Los últimos datos de población protegida elaborados por el Ministerio de Sanidad y Consumo sitúan a Canarias como la tercera Comunidad en crecimiento (tras Baleares y Murcia) entre 1994 y 2007 y entre 1999 y 2007. En 2007, el Sistema Canario de la Salud tenía un 26,6 % de “clientes” más que en 1994 y un 22% más que en 1999. Como es sabido, 1999 es el año base del vigente Modelo de Financiación de las Comunidades Autónomas.

Desde 1999, Canarias ha sido la Comunidad que más ha crecido en el segmento de población de 65 y más años. Se trata de un colectivo que ha crecido a una tasa media acumulada del 3,3 %, muy por encima de la siguiente Comunidad Autónoma, la Comunidad Valenciana con un 2,2%. Ello coloca a Canarias como la primera Comunidad en tasa de crecimiento acumulado, muy por delante de la siguiente, y quinta en valor absoluto, sólo por detrás de Andalucía, Comunidad Valenciana, Madrid y Cataluña.

Por otro lado –y considerando el efecto combinado de la denominada población equivalente con dos grupos de edad: de 0 a 64 y de más de 64 años–, Canarias sería la segunda Comunidad que más ha crecido en población equivalente entre 1999 y 2007 con un 23,9%, por detrás de Murcia (24,6%) y seguida por la Islas Baleares (23,8%), la Comunidad Valenciana (20,7%) y Madrid (20,6%)

Asimismo –en relación a la población flotante–, en 2007 representaba el 22,5% del total de la de España y el 11,7% de la población empadronada en Canarias. En teoría, el Fondo de Cohesión Sanitaria debería compensar esta situación en los casos de aseguramiento de esta población por los sistemas

públicos de sus países de origen (España, UE y países que tienen suscritos con España convenios bilaterales de asistencia sanitaria).

Uno de los aspectos básicos a considerar cuando nos referimos a la sostenibilidad del sistema sanitario público es el de su financiación. Canarias ha venido recordando y reclamando una situación de insuficiencia financiera a lo largo de los últimos años, en la medida en que se iban materializando las liquidaciones anuales del vigente Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas.

En tal sentido, el déficit de financiación por parte del Gobierno de España y esta deuda del Estado con la Comunidad Autónoma canaria es actualmente superior a los 1.000 millones de euros. Los ciudadanos de las Islas Canarias son los que reciben una financiación per cápita más baja por parte del Estado, después de los de las Islas Baleares y Murcia, según datos de la última liquidación del vigente Modelo de Financiación (año 2006).

Asimismo, como Canarias sólo recibe financiación a través del Fondo General por la población que residía en nuestra Comunidad en 1999. También se queda fuera del mismo la atención prestada a la población flotante anteriormente analizada.

Por tanto, Canarias tiene, por la vía de la financiación, un problema serio de sostenibilidad presente y futuro, si no se toman las medidas correctoras pertinentes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a:

1. Establecer una nueva regulación del Fondo de Cohesión adaptado a los criterios establecidos en la Ley de Cohesión y Calidad de 2003 y tomar las medidas correctoras pertinentes para que Canarias deje de tener, por la vía de la financiación, un problema serio de sostenibilidad presente y futuro.

2. Que en el año 2009 se acuerde un nuevo sistema de financiación que asegure la suficiencia dinámica y que tenga en cuenta los criterios poblacionales actuales y la especial situación de insularidad y ultraperiferia de Canarias.

3. Garantizar a todos los ciudadanos canarios iguales servicios y prestaciones que el resto del Estado español.

4. Tomar medidas urgentes para que nuestro Sistema Nacional de Salud no pierda su equidad, cohesión y calidad.

5. Garantizar que el Ministerio de Sanidad ejerza el liderazgo que le corresponde para no generar desigualdad, descoordinación y falta de cohesión interterritorial y que ofrezca propuestas que den futuro al Sistema Nacional de Salud basadas en la personalización y humanización de nuestra sanidad a través de una gestión eficaz y eficiente.

Canarias, a 16 de febrero de 2009.- LA PORTAVOZ, María Australia Navarro de Paz.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

7L/PO/P-0550 Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre exclusión del Catálogo de Especies Amenazadas a la población de *Cymodocea nodosa* en Granadilla, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 731, de 12/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre exclusión del Catálogo de Especies Amenazadas a la población de *Cymodocea nodosa* en Granadilla, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

*¿Por qué en la Orden, de 2 de febrero de 2009, de su consejería, por la que se excluye del Catálogo de Especies Amenazadas a la población de *Cymodocea nodosa* ubicada en el ámbito comprendido entre la línea que va desde la Punta del Tanque de Vidrio, con dirección SE, y la línea que parte desde Punta de los Tarajales, con dirección SE, en el término municipal de Granadilla de Abona (Tenerife), se ha mutilado el informe del Servicio de Biodiversidad, relativo a las alegaciones sobre el*

*cambio de categoría, dentro del catálogo de especies amenazadas, de *Cymodocea nodosa*, presentadas durante la información pública de diciembre de 2006, del expediente 12/08-A?*

Canarias, a 10 de febrero de 2009.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Manuel Fajardo Palarea.

7L/PO/P-0551 De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre resoluciones judiciales en relación con la Radio Canaria, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 742, de 13/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.2.- De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre resoluciones judiciales en relación con la Radio Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Gloria Gutiérrez Arteaga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Canarias el propósito de acatar las resoluciones judiciales en relación con la Radio Canaria?

Canarias, a 26 de enero de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gloria Gutiérrez Arteaga.

7L/PO/P-0552 Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre la situación del acoso escolar, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 743, de 13/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.3.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre la situación del acoso escolar, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿No le parecen osadas las declaraciones de su directora general de Ordenación que, sin el soporte de ningún estudio serio, extrae conclusiones sobre la situación del acoso escolar en Canarias a partir de los datos de un poco conocido servicio de prevención y ayuda?

Canarias, a 11 de febrero de 2009.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez.

7L/PO/P-0553 Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre proyecto de modificación de la Ley sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 744, de 13/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.4.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre proyecto de modificación de la Ley sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Es consciente el Gobierno que su proyecto de modificación de la ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario compromete la autonomía en la gestión de las universidades y es un paso hacia atrás en el papel tan decisivo de interrelación entre la sociedad y la universidad que deben cumplir los Consejos Sociales?

Canarias, a 11 de febrero de 2009.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez.

7L/PO/P-0554 De la Sra. diputada D.^a Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre acciones pendientes de ejecución del proyecto promocional Los Tres Estadios de la Felicidad, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Registro de entrada núm. 745, de 13/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.5.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre acciones pendientes de ejecución del proyecto promocional Los Tres Estadios de la Felicidad, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Olivia Estévez Santana, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran las dos restantes acciones pendientes de ejecución del proyecto promocional "Los Tres Estadios de la Felicidad"?

Canarias, a 11 de febrero de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Olivia Estévez Santana.

7L/PO/P-0555 De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre pago de las subvenciones al transporte de mercancías agrícolas correspondiente a 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 781, de 13/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.6.- De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre pago de las subvenciones al transporte de mercancías agrícolas correspondiente a 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María del Mar Julios Reyes, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Excm. Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno de España realizar el pago de las subvenciones al transporte de mercancías agrícolas correspondientes al 2007 y 2008?

Canarias a 11 de febrero de 2009.- LA DIPUTADA, María del Mar Julios Reyes.

7L/PO/P-0556 Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria, de 26 de octubre de 2006, relativa al desarrollo de la Ley Canaria del Deporte, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 831, de 17/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.7.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria, de 26 de octubre de 2006, relativa al desarrollo de la Ley Canaria del Deporte, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Domingo Fuentes Curbelo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno de Canarias no ha cumplido la resolución parlamentaria, de 26 de octubre de 2006 (6L/PNL-0277), aprobada por unanimidad en el Pleno del Parlamento de Canarias, relativa al desarrollo de la Ley Canaria del Deporte en lo referente a la creación de las federaciones deportivas en las islas?

Canarias, a 17 de febrero de 2009.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Domingo Fuentes Curbelo.

7L/PO/P-0557 Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre exclusión de La Oliva del circuito del Festival de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 832, de 17/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.8.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre exclusión de La Oliva del circuito del Festival de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Domingo Fuentes Curbelo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno de Canarias ha dejado al municipio de La Oliva, en Fuerteventura, fuera del circuito del Festival de Música de Canarias cuando es uno de los pocos que cuentan con un auditorio?

Canarias, a 17 de febrero de 2009.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Domingo Fuentes Curbelo.

7L/PO/P-0558 De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre anuncio sobre la Ley de Promoción de la Autonomía Personal, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 833, de 17/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.9.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre anuncio sobre la Ley de Promoción de la Autonomía Personal, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuánto dinero ha costado el anuncio de su departamento sobre la Ley de Promoción de la Autonomía Personal en el que se supone que este Gobierno se compromete con la verdad?

Canarias, a 17 de febrero de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Olivia Cedrés Rodríguez.

7L/PO/P-0559 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ayudas y subvenciones a los emigrantes canarios en el exterior, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 842, de 18/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.10.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ayudas y subvenciones a los emigrantes canarios en el exterior, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿En qué condiciones y con qué requisitos se conceden las ayudas y subvenciones a los emigrantes canarios en el exterior?

Canarias, a 18 de febrero de 2009.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

7L/PO/P-0560 De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud de reunión urgente del Gobierno de Canarias y los Ministerios de Interior, Defensa e Inmigración, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

(Registro de entrada núm. 904, de 20/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.11.- De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud de reunión urgente del Gobierno de Canarias y los Ministerios de Interior, Defensa e Inmigración, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, según lo previsto en el artículo 169, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.”

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María del Mar Julios Reyes, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Excmo. Sr. presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

Tras la reciente tragedia ocurrida en las costas de Lanzarote, ¿ha respondido el presidente del Gobierno de España a su llamamiento al diálogo y colaboración así como a la solicitud de una reunión urgente entre el Gobierno de Canarias y los Ministerios de Interior, Defensa e Inmigración?

Canarias a 18 de febrero de 2009.- LA DIPUTADA, María del Mar Julios Reyes. EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

